

Hay un sello  
nº2007637/A.C.

VARIOS

LA R. DEL E.  
JUZGADO SEGUNDO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A LOS PRE-  
SUNTOS DESCONOCIDOS HE-  
REDEROS DE LA CAUSANTE  
SEÑORA ROSENDA ATIAJA  
ARIAS  
ACTOR: AUGUSTO SALAZAR  
CRESPO  
DEMANDADOS: ANTONIO ARIAS  
Y SARA ATIAJA ARIAS Y LOS  
PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS  
HEREDEROS DE LA CAUSANTE  
SEÑORA ROSENDA ATIAJA  
ARIAS.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DILIGENCIA APEVIA DE REQUE-  
RIMIENTO No.- 784- 2-000- R.B.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CI-  
VIL DE PICHINCHA.- Quito, a 21  
de Agosto del 2.000.- Las 9h30.-  
VISTOS.- Avoco conocimiento de  
la presente causa en virtud del  
sotelo correspondiente.- En lo  
principal, la petición que antecede  
es clara, precisa y completa y reu-  
ne los demás requisitos de forma  
exigidos por la Ley. Dése el trámi-  
te especial.- En consecuencia,  
REQUIERESE, a los señores Anto-  
nio Arias y Sara Atiaja Arias, hijos  
de la causante señora Rosenda  
Atiaja Arias, así como a los here-  
deros presuntos y desconocidos  
de dicha decaus, para que con-  
juntamente con el proponente com-  
prador señor Augusto Salazar  
Crespo, comparezcan el día veinte  
y nueve de Septiembre del pre-  
sente año, a las quince horas, la  
Notaría Décima Cuarta del Cantón  
Quito, del Dr. Homero Noboa Gon-  
zález, a suscribir las escrituras de-  
finitivas. Cítese a los deman-  
dos, Antonio Arias Arias y Sara  
Atiaja Arias, en el lugar que se in-  
dica mediante Comisión que se li-  
brará al señor Teniente Político de  
Mulliquindi Santa Ana, Barrio San  
Isidro San Juan, Cantón Salcedo,  
provincia de Cotopaxi, a quien se  
le enviará despacho en forma.-  
Frente el juramento del actor, y lo  
previsto en el Art. 86 del Código  
de Procedimiento Civil se dispone  
sitiales a los presuntos y descono-  
cidos herederos de la causante  
efora Rosenda Atiaja Arias, por  
imprensa, en uno de los periódicos  
de mayor circulación que se edita  
en esta ciudad de Quito.- Para lo

31 AGO 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA LUIS ANDRADE DE LA CUEVA  
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA., aumentó su capital en US\$ 320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de mayo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00-Q-JJ-2355 de 25 Agosto 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 25 Agosto 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

EXT.1747  
EXP.15483  
EVG/Mchv

n/2007637/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA VERTIGO FILMS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía VERTIGO FILMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.2332 de 24 AGO. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 25 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Reproducción de comerciales y/o documentales, producción de comerciales y/o documentales, postproducción de comerciales y/o documentales, preproducción, producción y postproducción de cualquier material audiovisual, fotografía publicitaria a color y blanco y negro...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para desempeñar estas funciones ha sido nombrado el señor Jairo Andrés González Cumba.

Quito, 24 AGO. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**